

Becas y Créditos para tu educación superior

Universidades Tradicionales y Privadas • Institutos Profesionales • Centros de Formación Técnica



Beca de Excelencia Académica
Beca Puntaje PSU
Beca Bicentenario
Beca Nuevo Milenio
Beca para Estudiantes Destacados que Ingresen a Pedagogía
Beca para Estudiantes Hijos de Profesionales de la Educación
Beca Juan Gómez Millas
Fondo Solidario de Crédito Universitario
Becas JUNAEB



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Infórmate y postula en
www.becasycreditos.cl

Editorial



Queridos estudiantes:

Al momento de iniciar un nuevo proceso de postulación a las ayudas estudiantiles quisiera darles la bienvenida con un afectuoso saludo. Durante este tiempo hemos seguido trabajando para que tengamos una educación de calidad, asegurando las oportunidades de acceso a la educación, herramienta fundamental para lograr un desarrollo como país. También ratificamos el compromiso de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, de que los jóvenes más pobres y talentosos del país tendrán apoyo directo a través de becas y crédito para cubrir arancel y/o mantención. Como Gobierno, queremos asegurarle a cada estudiante, que posee un buen rendimiento académico y de escasos recursos, un apoyo financiero suficiente para que su realidad económica no se constituya en un obstáculo para iniciar su formación profesional.

Queremos un sistema que independientemente del lugar donde se haya nacido, los jóvenes tengan acceso a una educación que los haga crecer como personas, les asigne una buena calidad de vida y les permita contribuir al desarrollo del país.

En esta guía de becas y créditos les presentamos el trabajo coordinado de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), la Comisión Administradora del Crédito con Aval del Estado (INGRESA) y la División de Educación Superior, que les ofrecen las alternativas de financiamiento para sus estudios en la educación superior.

Esperamos que en esta nueva etapa que inicias, logres alcanzar tus objetivos y que, de esta forma, te conviertas en un técnico o un profesional destacado, dispuesto a entregar tus habilidades y conocimientos en pos de construir cada día un país mejor.

Mónica Jiménez de la Jara
Ministra de Educación





Información General

- La postulación del 3 al 23 de noviembre es SOLO para estudiantes que ingresan a 1er Año de Educación Superior el 2009.
- Para hacer efectiva una Beca de Arancel, se dará prioridad a los estudiantes que no cuenten previamente con título técnico de nivel superior o profesional.
- En todos los beneficios que se describen a continuación, el financiamiento corresponde a una parte o al total del arancel de referencia anual de la respectiva carrera, dependiendo del beneficio de que se trate.
- Las instituciones en las cuales los postulantes pueden hacer efectivo el/los beneficios estarán disponibles en la página www.becasycreditos.cl. Para postular a los beneficios no sólo es necesario completar el Formulario de Postulación, sino asegurarse de que fue ENVIADO al sistema, hecho que se verifica obteniendo un Comprobante de Postulación online al final del proceso.
- Una vez que hayas sido preseleccionado, debes matricularte en los plazos establecidos y en las instituciones de Educación Superior señaladas en www.becasycreditos.cl para cada uno de los beneficios.
- Al momento de matricularte debes presentar el comprobante de postulación y la documentación de respaldo que validen los ingresos familiares declarados en el Formulario de Postulación. Los postulantes al Crédito con Garantía Estatal están excluidos de presentar estos

antecedentes.

- La no presentación de estos antecedentes significa no completar los pasos de postulación, por ende no podrá ser procesada su postulación y no podrá tener ninguno de los beneficios otorgados por el Ministerio de Educación.
- La asignación de los beneficios de los estudiantes matriculados en las Universidades del Consejo de Rectores quedará sujeta a la acreditación socioeconómica validada por la institución.

La renovación de beneficios para estudiantes de cursos superiores debe ser realizada en los Departamentos de Bienestar Estudiantil de las respectivas instituciones de Educación Superior.

Al momento de matricularte debes presentar el comprobante de postulación y la documentación de respaldo que validen los ingresos familiares declarados en el Formulario de Postulación.

Cronograma de postulación

Fecha inicio	Fecha término	Beneficios
13 de octubre 2008	26 de octubre 2008	Para estudiantes de cursos superiores: • Crédito con Garantía del Estado (Ley 20.027).
3 de noviembre 2008	23 de noviembre 2008	Para estudiantes que ingresan a primer año: Becas • Beca Puntaje PSU • Beca Excelencia Académica • Beca Bicentenario • Beca para Hijos de Profesionales de la Educación • Beca Juan Gómez Millas • Beca para Estudiantes Destacados que Ingresen a Pedagogía • Beca Nuevo Milenio Créditos • Fondo Solidario de Crédito Universitario (Ley 19.287) • Crédito con Garantía Estatal (Ley 20.027)
1 y 2 de diciembre 2008		Rendición de las Pruebas de Selección Universitaria (PSU).

Los resultados serán publicados en la página www.becasycreditos.cl





Beneficios otorgados por Mineduc

Beca de Excelencia Académica

“Para ser beneficiario como yo, debes estar entre los mejores estudiantes egresados de tu colegio y tener necesidad socioeconómica acreditada. Segundo, postulan a todas las becas”.

Soy Néstor Morales, estudiante de Derecho. Salí con un 6.7 promedio de notas de la enseñanza media y este esfuerzo se vio recompensado cuando obtuve la Beca de Excelencia Académica.

Hasta 4º medio nunca supe que existía esta beca. Para mí fue como un premio, para mi mamá, un alivio. Para ella fue sumamente gratificante saber que a los buenos alumnos se los incentiva, que se les reconozca su esfuerzo y cuenten con un sustento importante.

Porque aunque uno sea muy pobre y no tenga becas, tiene que luchar por tenerla, porque la educación es la única forma para ser alguien.

Sin beca, no podría estudiar ahora. La beca me cubre un millón 150 mil pesos, la mitad del arancel. Y el resto lo pago con el Crédito del Fondo Solidario, que también es una gran ayuda.

Si me permiten darles un consejo para ser beneficiario como yo, debes estar entre los mejores estudiantes egresados de tu colegio y tener necesidad socioeconómica acreditada. Segundo, postulan a todas las becas.

Hagan todos los trámites, infórmense. Hay muchas becas para casi toda la gente que necesita ayuda para estudiar.

Requisitos

- Ser chileno/a.
- Pertenecer al 5% de los mejores promedios de notas de enseñanza media de establecimientos municipales, subvencionados o de administración delegada, egresados el año 2008.

- Haber llenado y enviado adecuadamente el Formulario de Postulación en el sitio www.becasycreditos.cl.
- Pertenecer a los cuatro primeros quintiles de ingreso socioeconómico.

- Matricularse en primer año, en alguna carrera regular de las 25 Universidades del Consejo de Rectores. En caso de matricularse en Universidades Privadas, estas instituciones deberán contar con plena autonomía y encontrarse acreditadas al 31 de diciembre de 2008. En el caso de los Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica, estos podrán estar en proceso de acreditación.

Esta beca financia la totalidad o parte del arancel anual de la carrera con un monto máximo de \$ 1.150.000 para alumnos que ingresen a universidades y \$ 500.000 para alumnos que ingresen a Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica.

Soy Sebastián Guijarro, curso el primer año de Derecho. Postulé a las becas llenando el formulario en la página www.becasycreditos.cl. Yo sabía que había que ingresar todos los datos, así es que perseguí a mis papás, postulé y esperé los resultados y me dijeron que había ganado la Beca Puntaje PSU. Sí, porque saqué 850 puntos en Matemática, y es divertido, porque me llamaron de todas las ingenierías, pero yo soy Humanista, les decía.

Es tremendamente importante el beneficio de esta beca, y cuando eres escolar te fijas mucho en el puntaje de la PSU, pero jamás piensas en lo terriblemente costoso que es pagar la universidad. El estudio se hace en cuatro años, pero la postulación a las becas te quita unas horas, lo que demoras en llenar el formulario. Porque los estudios hay que pagarlos.

Si me preguntan, yo creo que hay que ser catete, meterte a internet, constantemente revisar la página, postular a todas las becas, conseguir los papeles que piden, ser uno el que está atento a la postulación y, obviamente, no despreocupar la PSU, que es el 75%, el otro 25% lo hace el financiamiento. Y eso, ahora, depende de ti. Así es que infórmate, postula y entra a la universidad.

Beneficios:

Esta beca es compatible con cualquiera de las becas de arancel por un monto máximo de hasta \$ 1.150.000, pudiendo complementarse con el Fondo Solidario de Crédito Universitario y con el Crédito con Garantía del

Estado, hasta un monto máximo determinado por el arancel de referencia de la carrera respectiva.

Requisitos:

- Ser chileno.
- Haber egresado de establecimiento de Enseñanza Media municipal, subvencionado o de administración delegada.
- Haber llenado y enviado adecuadamente el Formulario de Postulación en el sitio www.becasycreditos.cl.
- Pertenecer a los cuatro primeros quintiles de ingreso socioeconómico.
- Obtener puntaje nacional en la PSU en el año 2008. En las regiones que no haya alumnos con puntaje nacional se considerará el mejor Puntaje Regional.
- Matricularse en primer año en alguna carrera regular de las 25 Universidades del Consejo de Rectores. En caso de matricularse en Universidades Privadas, estas instituciones deberán contar con plena autonomía y encontrarse acreditadas al 31 de diciembre de 2008. En el caso de los Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica, estos podrán estar en proceso de acreditación.

Esta beca financia la totalidad o parte del arancel anual de la carrera, con un monto máximo de hasta \$ 1.150.000.

Beca Puntaje PSU

“Yo creo que hay que ser catete, meterte a internet, postular a todas las becas, conseguir los papeles que piden, ser uno el que está atento a la postulación y, obviamente, no despreocupar la PSU”.





Beneficios otorgados por Mineduc

Beca Bicentenario

Soy Luis Riquelme, estoy en primer año de Odontología. He estudiado casi toda mi vida de forma gratuita, en el colegio y el liceo. Ahora estoy con la Beca Bicentenario, que me paga casi toda la carrera y el resto lo estoy pagando con el Crédito con Garantía del Estado.

Vivo solo con mi mamá, ella es febril. Mi papá murió cuando yo tenía dos años. Me he esforzado mucho para poder llegar a esta carrera que me gusta tanto. Para ella fue un orgullo grande.

Recuerdo que se demoraron como una semana en entregar los resultados de las postulaciones a las becas y estaba con muchos nervios, me preguntaba si podría estudiar o no. Y revisé mucho en internet, hasta que entregaron los resultados, y ahí fue todo felicidad. Sin esa ayuda hubiese sido imposible estudiar, porque es una carrera muy cara.

En lo personal, creo que si uno se mueve, se esfuerza, las puertas en este momento están abiertas. Ahora se entregan muchísimas facilidades, sólo depende del esfuerzo que uno coloque. Infórmense, ingresen a la página www.becasycreditos.cl, llenen el formulario y envíenlo, claro que deben hacerlo entre el 3 y el 23 de noviembre. ¡No dejen pasar la oportunidad de acceder a la Educación Superior!

Requisitos

- Ser chileno/a.
- Haber llenado y enviado adecuadamente el Formulario de Postulación en el sitio www.becasycreditos.cl.

- Pertenecer a los dos primeros quintiles de ingreso socioeconómico.
- Obtener un puntaje promedio en la PSU igual o superior a 550 puntos (pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas).
- Matricularse en primer año, en alguna carrera regular de las 25 Universidades del Consejo de Rectores, conocidas también como Universidades Tradicionales.

Esta beca financia totalmente el Arancel de Referencia anual de la carrera.

“Creo que si uno se mueve, se esfuerza, las puertas en este momento están abiertas. Ahora se entregan muchísimas facilidades, sólo depende del esfuerzo que uno coloque. Infórmense, ingresen a la página www.becasycreditos.cl”.

Soy Sergio Tejos, tengo 37 años y estoy en primer año de la carrera de Técnico en Electricidad y Electrónica. Después de 15 años trabajando como maestro, quería profesionalizarme, así es que el año pasado saqué el 4º medio, y mis profesores me explicaron cómo lo podía hacer para seguir estudiando.

No tenía los recursos, porque era casado y tengo dos hijos, entonces era complicado seguir estudiando, con un sueldo bajo. Pero me guiaron y orientaron. Postulé a la Beca Nuevo Milenio, que financia la totalidad o parte del arancel anual de la carrera, por un monto máximo de hasta \$ 500.000, y al Crédito con Garantía del Estado. Y ¡salí beneficiado con ambos!

Ha sido excelente. Si no hubiese tenido la beca y el crédito, no hubiera podido estudiar. Es el impulso que me tiene aquí estudiando lo que yo quiero ser. Ahora, con estos dos años que voy a hacer de técnico, el trato con los dueños de las empresas va a cambiar, es súper diferente el trato con un técnico que con un maestro, y el sueldo también es mejor.

Antes, cuando escuchaba lo de las becas, pensaba que había privilegios para algunas personas, como pitutos, pero no. Yo la obtuve sin conocer a nadie, sin tener ni un contacto. Ahora, estoy motivando a mis hijos para que le pongan empeño y después también sigan estudiando.

Por eso, a quienes quieran postular, les digo que lo mejor es preguntar, consultar bien. Que no tengan miedo de informarse por intermedio de inspector o de directores o de internet y

buscar la alternativa correspondiente. En la página www.becasycreditos.cl está todo clarito.

Está todo a la mano, el querer es poder. Y si ustedes quieren realmente seguir estudiando, está en el esfuerzo que hagan. Yo pienso que si le ponen empeño en estudiar, van a tener la misma suerte que tuve yo de seguir estudiando, a pesar de los 37 años que tengo.

Requisitos:

- Ser chileno/a.
- Haber llenado y enviado adecuadamente el Formulario de Postulación en el sitio www.becasycreditos.cl.
- Pertenecer a los dos primeros quintiles de ingreso socioeconómico.
- Tener un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5.0 para matricularse en carreras técnicas y 5.5 para matricularse en carreras profesionales acreditadas.
- Para carreras técnicas, matricularse en primer año en alguna de las instituciones que el Ministerio de Educación ha considerado Elegibles (ver www.becasycreditos.cl).
- Para carreras profesionales, matricularse en primer año en algunas de las carreras acreditadas ante la Comisión Nacional de Acreditación en Institutos Profesionales. (ver www.cnachile.cl).

Esta beca financia la totalidad o parte del arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$ 500.000.

Beca Nuevo Milenio

“Está todo a la mano, el querer es poder. Y si ustedes quieren realmente seguir estudiando, está en el esfuerzo que hagan. Yo pienso que si le ponen empeño en estudiar, van a tener la misma suerte que tuve yo de seguir estudiando, a pesar de los 37 años que tengo”.





Beneficios otorgados por Mineduc

Beca para Estudiantes Destacados que Ingresen a Pedagogía

Soy Claudia Fernández y cumplí mi sueño de estudiar Licenciatura en Educación en Castellano. Siempre quise estudiar Pedagogía, en el colegio mi materia favorita era el Castellano. Desde niña me gustaba tener buenas notas, como que me gustaba esa relación docente y alumno, la interacción con otras personas.

Me acuerdo que postulé esperanzada a través de la página www.becasycreditos.cl, y cuando fui a ver los resultados a internet, en un ciber, vi que tenía la beca de Pedagogía.

Para mí ha sido una gran ayuda. No sé si habría estudiado sin este beneficio. Creo que estudiar es la opción. Por eso tienes que postular a las becas. Es fácil, te metes a la página www.becasycreditos.cl, llenas el Formulario, lo envías y ya.

Requisitos

- Ser chileno/a.
- Haber llenado y enviado adecuadamente el Formulario de Postulación en el sitio www.becasycreditos.cl.
- Obtener un puntaje promedio en la PSU igual o superior a 600 puntos (pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas).
- Tener un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 6.0.
- Postular en 1ª opción a una carrera de Pedagogía a través del sistema de admisión del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.
- Matricularse en una carrera de Pedagogía en una institución

acreditada ante la CNA (Comisión Nacional de Acreditación, www.cnachile.cl).

Esta beca financia la totalidad o parte del arancel anual de la carrera con un monto máximo de \$ 1.150.000.

“Para mí ha sido una gran ayuda. No sé si habría estudiado sin este beneficio. Creo que estudiar es la opción. Por eso tienes que postular a las becas en www.becasycreditos.cl”.

Soy Javier Burgos, estudio Técnico en Sonido. Yo accedí al Crédito con Garantía Estatal, a la Beca Nuevo Milenio y a la Beca Hijos de Profesionales de la Educación. Con eso cubro todo mi arancel.

Cuando vi los correos y supe que voy a estar estudiando gratis, fue un buen aliciente para mí y para mi familia, porque a veces el sueldo de mi papá es corto y los gastos son altos. Él ya estaba dispuesto a trabajar sábados y domingos para poder costearme el arancel.

Pero como él trabaja en un colegio, me dieron la Beca para Hijos de Profesionales de la Educación, que me cubre 500 mil pesos del arancel y el resto los cubro con la Beca Nuevo Milenio. Entre esas dos becas cubro todo el arancel, entonces logré desertar al crédito. Así es que cuando termine la carrera no tengo que pagar nada.

Me acuerdo que ese día que supe que había obtenido las becas estaba en la casa de un amigo y llegué tarde a la casa. Mi papá estaba durmiendo, preparándose para empezar a trabajar ese fin de semana. Lo desperté y le conté que me había ganado las becas. Hasta el otro día nos quedamos conversando, contentos, casi llorábamos.

Es importante, porque gracias a las becas, soy el primero de mi familia que accede a los estudios superiores. Para ellos es un gran orgullo que esté estudiando en esta categoría y más encima becado.

Yo me enteré de las becas y postulé en el liceo. Ahí supe que toda la información que se necesita está en

www.becasycreditos.cl.

Por eso, les digo que se informen bien. Porque el que busca encuentra, pero hay que ganárselo. Hay que ponerse las pilas, ser responsable y buscar, porque la información está y son varios los medios para acceder a ella.

Requisitos:

- Ser chileno/a.
- Haber llenado y enviado adecuadamente el Formulario de Postulación en el sitio www.becasycreditos.cl.
- Ser hijo/a de Profesionales o Asistentes de la Educación cuyo padre o madre tenga contrato vigente en establecimientos municipales, subvencionados o corporaciones de administración delegada.
- Pertener a los cuatro primeros quintiles de ingreso socioeconómico.
- Obtener un puntaje promedio en la PSU igual o superior a 500 puntos (pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas).
- Tener un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5.5.
- Matricularse en primer año, en alguna de las 25 Universidades del Consejo de Rectores o Universidades Privadas, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica que tengan plena autonomía.

Esta beca financia la totalidad o parte del arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$ 500.000.

Beca para Estudiantes Hijos de Profesionales de la Educación

“Gracias a las becas, soy el primero de mi familia que accede a los estudios superiores. Para ellos es un gran orgullo que esté estudiando en esta categoría y más encima becado”.



Beca Juan Gómez Millas

Destinada a estudiantes egresados de establecimientos de enseñanza media municipal, particular subvencionado o corporaciones de administración delegada (no importa el año de egreso), que tengan una situación socioeconómica deficitaria y que elijan seguir estudios superiores en alguna institución de Educación Superior tradicional o privada acreditada por la CNA al 31 de diciembre de 2008. Listado de instituciones acreditadas en www.cnachile.cl.

Esta beca financia la totalidad o parte del arancel anual de la carrera con un monto máximo de \$ 1.150.000. Es compatible con el Crédito con Garantía del Estado, hasta por un monto máximo determinado por el arancel de referencia de la carrera respectiva.

Requisitos:

- Ser chileno/a.
- Haber llenado y enviado adecuadamente el Formulario de Postulación en el sitio www.becasycreditos.cl.
- Estar en los dos primeros quintiles de ingresos socioeconómicos.
- Haber egresado de establecimientos municipales, subvencionados o administración delegada.
- Obtener un puntaje promedio en la PSU igual o superior a 550 puntos (pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas).
- En el caso de los estudiantes No Videntes, que por su condición no pueden rendir la PSU, deben tener un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5,0, haber llenado el formulario de Postulación en el sitio www.becasycreditos.cl y acreditar condición de No Vidente mediante certificado médico.

- Matricularse en Universidades del Consejo de Rectores o Universidades Privadas, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica acreditados (www.cnachile.cl).

Se otorgarán cupos para estudiantes Extranjeros, provenientes de América Latina y el Caribe que tengan una situación socioeconómica deficitaria y que elijan seguir estudios superiores en alguna institución de Educación Superior tradicional o privada acreditada al 31 de diciembre de 2008.

A esta beca se postula en el mes de marzo de 2009 en la institución de Educación Superior donde el estudiante se encuentra matriculado.

Financia la totalidad o parte del arancel anual de la carrera, con un monto máximo de \$ 1.150.000.

Esta beca es compatible con el Crédito con Garantía del Estado, hasta por un monto máximo determinado por el arancel de referencia de la carrera respectiva, en caso de que el estudiante tenga residencia definitiva en Chile.

Requisitos para estudiantes extranjeros:

- Alumnos provenientes de América Latina y El Caribe de los dos primeros quintiles socioeconómicos.
- Matricularse en Universidades del Consejo de Rectores o Universidades Privadas, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica acreditados (www.cnachile.cl).
- Cumplir los requisitos de admisión establecidos por la institución en que se matricule.
- Postular directamente en las instituciones de Educación Superior en marzo 2009.

Soy Jorge Olate, estudiante de primer año de Diseño. Al principio, salí beneficiado con el Crédito con Garantía del Estado, pero al conocer que también califiqué para el Fondo Solidario, opté por este último.

Es importante entender que la recuperación de estos recursos permite que las nuevas generaciones de estudiantes soliciten estos mismos beneficios.

Pero yo no me informé mucho de los créditos y las becas, por eso les digo que deben preguntar, hacer las consultas en el colegio y también en la página www.becasycreditos.cl. Ahí está todo lo que necesitan para postular. Es ahí donde tienen que llenar el Formulario de Postulación. Hay que ser ultra movido y no esperar que la mamita les haga todo.

Este beneficio se otorga a los estudiantes de las Universidades del Consejo de Rectores, también denominadas Universidades Tradicionales, para financiar parte o el total del arancel de referencia anual de la carrera.

Es un crédito otorgado en UTM con tasa de interés anual del 2%. Se comienza a cancelar después de dos años de haber egresado, pagando anualmente una suma equivalente al 5% del total de ingresos que haya obtenido el año anterior.

Este crédito es compatible con cualquiera de las becas de arancel y con el Crédito con Garantía del Estado, hasta un monto máximo determinado por el arancel de referencia de la carrera respectiva.

El plazo máximo de devolución es de 12 años, en general, y 15 en caso de

que la deuda sea superior a 200 UTM.

Requisitos

- Ser chileno/a.
- Haber llenado y enviado adecuadamente el Formulario de Postulación en el sitio www.becasycreditos.cl.
- Pertenecer a los cuatro primeros quintiles de ingreso socioeconómico.
- Obtener un puntaje promedio en la PSU igual o superior a 475 puntos, pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.
- Matricularse en primer año, en alguna carrera regular de las 25 Universidades del Consejo de Rectores conocidas también como Universidades Tradicionales.

Fondo Solidario de Crédito Universitario



Los estudiantes de las Universidades del Consejo de Rectores que no hayan obtenido un financiamiento igual al arancel de referencia, podrán apelar al Fondo Solidario de Crédito Universitario para aumentar su porcentaje de ayuda, siempre y cuando se encuentren en cualquiera de las situaciones abajo expresadas:

- Enfermedad catastrófica no cubierta por el GES (AUGE) de algún integrante del núcleo familiar. Se debe presentar certificado de enfermedad o invalidez y los gastos asociados.
- Hermanos en Educación Superior: se debe presentar certificado de alumno regular con los montos asociados del año en curso.

- Fallecimiento del sostenedor del grupo familiar entre el periodo de postulación a las becas y créditos hasta la fecha de apelación. Se debe presentar certificado de defunción.
- Cesantía del sostenedor del grupo familiar, ocurrida entre el proceso de postulación a las becas y créditos hasta la fecha de apelación, deben presentar finiquito de trabajo del sostenedor.
- Todos estos antecedentes deberán presentarse en la propia universidad donde se matricule el estudiante, en los plazos y formas que se dispondrán oportunamente a través del sitio www.becasycreditos.cl.

¿Para quiénes?	¿Qué financia?	¿Qué debo cumplir?	¿Cómo, cuándo y dónde postular	Requisitos generales
<p>BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA: destinada a estudiantes que estén dentro del 5% de los mejores egresados en el año 2008 de Enseñanza Media.</p>	<p>Financia la totalidad o parte del arancel anual de la carrera con un monto máximo de \$ 1.150.000 para alumnos que ingresen a universidades y \$ 500.000 para alumnos que ingresen a Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica. Es compatible con cualquiera de las becas de arancel por un monto máximo de \$ 1.150.000, para el caso de universidades y puede complementarse con el Fondo Solidario de Crédito Universitario y con el Crédito con Garantía del Estado hasta un monto máximo determinado por el arancel de referencia de la carrera respectiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Chilenos/as. Entre el 5% de los mejores promedios de notas de Enseñanza Media de establecimientos municipales, subvencionados o de administración delegada, egresados el año 2008 De los 4 primeros quintiles de ingresos socioeconómicos. Con puntaje promedio en la PSU igual o superior a 475 puntos para matricularse en Universidades. Con promedio en notas de Enseñanza Media igual o superior a 5.0 para matricularse en IP o CFT. Matricularse en Universidades del Consejo de Rectores o Universidades Privadas acreditadas ante la CNA o en IP o CFT Acreditados o en Proceso de Acreditación. 	<p>Postular a los beneficios COMPLETANDO y ENVIANDO el Formulario de Postulación FUAS en la página www.becasycreditos.cl, entre el 3 y 23 de noviembre de 2008.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se dará prioridad a los postulantes que no tengan título profesional o técnico de nivel superior. No haber hecho uso más de dos veces de un beneficio como alumno de primer año. Matricularse en primer en una carrera de Pregrado reconocido por el Ministerio de Educación. Presentar al momento de matricularse los documentos que respalden los ingresos declarados en el Formulario de Postulación.
<p>BECA PUNTAJE PSU: destinada a estudiantes que obtienen mejor puntaje a nivel nacional o regional en la PSU del año 2008 y que pertenecen a los primeros cuatro quintiles de ingresos socioeconómicos.</p>	<p>Financia la totalidad o parte del arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$ 1.150.000. Es compatible con cualquiera de las becas de arancel por un monto máximo de \$ 1.150.000 pudiendo complementarse con el Fondo Solidario de Crédito Universitario y con el Crédito con Garantía del Estado hasta un monto máximo determinado por el arancel de referencia de la carrera respectiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Chilenos/as. Egresados o de establecimientos municipales, subvencionados o de administración delegada. De los 4 primeros quintiles de ingresos socioeconómicos. Puntaje Nacional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria En las regiones que no haya alumnos con puntaje nacional se considerará el mejor Puntaje Regional Matricularse en Universidades del Consejo de Rectores o Universidades Privadas acreditadas ante la CNA o en IP o CFT Acreditados o en Proceso de Acreditación. 	<p>Postular a los beneficios COMPLETANDO y ENVIANDO el Formulario de Postulación FUAS en la página www.becasycreditos.cl, entre el 3 y 23 de noviembre de 2008.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Chilenos/as Con puntaje promedio igual o superior a 550 puntos en la PSU De los 2 primeros quintiles de ingresos socioeconómicos Matricularse en una carrera regular de una Universidad del Consejo de Rectores
<p>BECA BICENTENARIO: dirigida a estudiantes de escasos recursos que hayan tenido un buen rendimiento académico y que se matriculen en una carrera regular de alguna de las Universidades del Consejo de Rectores.</p>	<p>Financia totalmente el Arancel de Referencia anual de la carrera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Chilenos/as Con puntaje promedio igual o superior a 500 puntos en la PSU De los 2 primeros quintiles de ingresos socioeconómicos Matricularse en una carrera regular de una Universidad del Consejo de Rectores 	<p>Postular a los beneficios COMPLETANDO y ENVIANDO el Formulario de Postulación FUAS en la página www.becasycreditos.cl, entre el 3 y 23 de noviembre de 2008.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Chilenos/as De los 2 primeros quintiles de ingresos socioeconómicos Con promedio de notas en la Enseñanza Media igual o superior a 5.0 en carreras técnicas o 5.5 en carreras profesionales Matricularse en carreras técnicas en Instituciones elegibles (www.becasycreditos.cl) o carreras profesionales Acreditadas ante la CNA en IP
<p>BECA NUEVO MILENIO: destinada a estudiantes que hayan egresado de establecimientos de enseñanza media que se matriculen en primer año en una carrera Técnica o en carrera Profesional Acreditada impartida por un Instituto Profesional.</p>	<p>Financia la totalidad o parte del arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$ 500.000.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Chilenos/as De los 2 primeros quintiles de ingresos socioeconómicos Con promedio de notas en la Enseñanza Media igual o superior a 5.0 en carreras técnicas o 5.5 en carreras profesionales Matricularse en carreras técnicas en Instituciones elegibles (www.becasycreditos.cl) o carreras profesionales Acreditadas ante la CNA en IP 	<p>Postular a los beneficios COMPLETANDO y ENVIANDO el Formulario de Postulación FUAS en la página www.becasycreditos.cl, entre el 3 y 23 de noviembre de 2008.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Chilenos/as Puntaje promedio PSU igual o superior a 600 puntos Promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 6.0 Postular a través del DEMRE en primera opción a una carrera de pedagogía Matricularse en una carrera de Pedagogía en una Institución Acreditada ante la CNA
<p>BECA DE PEDAGOGÍA: destinada a alumnos que se matriculen en alguna Institución de Educación Superior Acreditada y que manifiesten interés por ingresar a estudiar una carrera de Pedagogía.</p>	<p>Financia la totalidad o parte del arancel anual de la carrera con un monto máximo de \$ 1.150.000. Es compatible con el Fondo Solidario de Crédito Universitario y con el Crédito con Garantía del Estado hasta por un monto máximo determinado por el arancel de referencia de la carrera respectiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Chilenos/as Puntaje promedio PSU igual o superior a 600 puntos Promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 6.0 Postular a través del DEMRE en primera opción a una carrera de pedagogía Matricularse en una carrera de Pedagogía en una Institución Acreditada ante la CNA 	<p>Postular a los beneficios COMPLETANDO y ENVIANDO el Formulario de Postulación FUAS en la página www.becasycreditos.cl, entre el 3 y 23 de noviembre de 2008.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Chilenos/as Puntaje promedio PSU igual o superior a 600 puntos Promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 6.0 Postular a través del DEMRE en primera opción a una carrera de pedagogía Matricularse en una carrera de Pedagogía en una Institución Acreditada ante la CNA

<p>BECA HIJOS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN: destinada a estudiantes hijos/as de profesional asistente de educación, que se matriculen en primer año en las Universidades del Consejo de Rectores, en Universidades Privadas, IP o CFT con plena autonomía.</p>	<p>Financia la totalidad o parte del arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$ 500.000. Es compatible con cualquiera de las becas de arancel por un monto máximo de \$ 1.150.000 y puede complementarse con el Fondo Solidario de Crédito Universitario y con el Crédito con Garantía del Estado hasta por un monto máximo determinado por el arancel de referencia de la carrera respectiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Chilenos/as Hijos/as de Profesionales o Asistentes de la Educación cuyo padre o madre tenga contrato vigente en establecimientos municipales, subvencionados o corporaciones de administración delegada Puntaje promedio en la PSU igual o superior a 500 puntos Promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5.5 De los 4 primeros quintiles de ingresos socioeconómicos Matricularse en una Institución de Educación Superior Autónoma 	<p>Postular a los beneficios COMPLETANDO y ENVIANDO el Formulario de Postulación FUAS en la página www.becasycreditos.cl, entre el 3 y 23 de noviembre de 2008.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Chilenos/as De los 2 primeros quintiles de ingresos socioeconómicos Egresado de establecimientos municipales, subvencionados o administración delegada Obtener un puntaje promedio en la PSU igual o superior a 550 puntos (pruebas de Lengua y Comunicación y Matemáticas). En el caso de los postulantes No Videntes, deben tener un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior 5.0, haber llenado el Formulario de Postulación en el sitio www.becasycreditos.cl. Condición de No Vidente acreditada mediante certificado médico. Matricularse en Universidades del Consejo de Rectores o Universidades Privadas, IP o CFT Acreditados ante la CNA
<p>BECA JUAN GÓMEZ MILLAS: destinada a estudiantes egresados de establecimientos de Enseñanza Media que tengan una situación socioeconómica deficitaria y que elijan seguir estudios superiores en Universidad, IP o CFT Acreditados.</p>	<p>Financia la totalidad o parte del arancel anual de la carrera con un monto máximo de \$ 1.150.000. Es compatible con el Crédito con Garantía del Estado, hasta por un monto máximo determinado por el arancel de referencia de la carrera respectiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Chilenos/as De los 2 primeros quintiles de ingresos socioeconómicos Egresado de establecimientos municipales, subvencionados o administración delegada Obtener un puntaje promedio en la PSU igual o superior a 550 puntos (pruebas de Lengua y Comunicación y Matemáticas). En el caso de los postulantes No Videntes, deben tener un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior 5.0, haber llenado el Formulario de Postulación en el sitio www.becasycreditos.cl. Condición de No Vidente acreditada mediante certificado médico. Matricularse en Universidades del Consejo de Rectores o Universidades Privadas, IP o CFT Acreditados ante la CNA 	<p>Postular a los beneficios COMPLETANDO y ENVIANDO el Formulario de Postulación FUAS en la página www.becasycreditos.cl, entre el 3 y 23 de noviembre de 2008.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Chilenos/as De los 2 primeros quintiles de ingresos socioeconómicos Egresado de establecimientos municipales, subvencionados o administración delegada Obtener un puntaje promedio en la PSU igual o superior a 550 puntos (pruebas de Lengua y Comunicación y Matemáticas). En el caso de los postulantes No Videntes, deben tener un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior 5.0, haber llenado el Formulario de Postulación en el sitio www.becasycreditos.cl. Condición de No Vidente acreditada mediante certificado médico. Matricularse en Universidades del Consejo de Rectores o Universidades Privadas, IP o CFT Acreditados ante la CNA
<p>BECA JUAN GÓMEZ MILLAS (Extranjeros): destinada a estudiantes Extranjeros, provenientes de América Latina y el Caribe, que tengan una situación socioeconómica deficitaria y que elijan seguir estudios superiores en Universidad, IP o CFT Acreditados.</p>	<p>Financia la totalidad o parte del arancel anual de la carrera con un monto máximo de \$ 1.150.000. Es compatible con el Crédito con Garantía del Estado, hasta por un monto máximo determinado por el arancel de referencia de la carrera respectiva, en caso que el estudiante tenga residencia definitiva en Chile.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Alumnos provenientes de América Latina y El Caribe de los 2 primeros quintiles socioeconómicos Matricularse en Universidades del Consejo de Rectores o Universidades Privadas, IP o CFT Acreditadas ante la CNA, cumpliendo los requisitos de admisión establecidos por la Institución en que se matricule. 	<p>Postular a los beneficios COMPLETANDO y ENVIANDO el Formulario de Postulación FUAS en la página www.becasycreditos.cl, entre el 3 y 23 de noviembre de 2008.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Chilenos/as De los 2 primeros quintiles de ingresos socioeconómicos Egresado de establecimientos municipales, subvencionados o administración delegada Obtener un puntaje promedio en la PSU igual o superior a 550 puntos (pruebas de Lengua y Comunicación y Matemáticas). En el caso de los postulantes No Videntes, deben tener un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior 5.0, haber llenado el Formulario de Postulación en el sitio www.becasycreditos.cl. Condición de No Vidente acreditada mediante certificado médico. Matricularse en Universidades del Consejo de Rectores o Universidades Privadas, IP o CFT Acreditados ante la CNA
<p>FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO: destinadas a estudiantes que se matriculen en carreras regulares de alguna de las Universidades del Consejo de Rectores.</p>	<p>Financia la totalidad o parte del Arancel de Referencia anual de la carrera. Es compatible con todas las becas de arancel y con el Fondo Solidario hasta un monto máximo determinado por el arancel de referencia de la carrera respectiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ser chileno/a Con puntaje promedio en las PSU igual o superior a 475 puntos. De los 4 primeros quintiles de ingreso socioeconómico. Matricularse en primer año, en alguna carrera regular de las Universidades del Consejo de Rectores. 	<p>Postular a los beneficios COMPLETANDO y ENVIANDO el Formulario de Postulación FUAS en la página www.becasycreditos.cl, entre el 3 y 23 de noviembre de 2008.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ser Chilenos/as o extranjero con residencia definitiva en el país. Con condiciones socioeconómicas que justifiquen el otorgamiento del beneficio. Los alumnos que ingresan a primer año en Universidades deben tener un puntaje promedio PSU igual o superior a 475. Los alumnos que ingresan a primer año en IP o CFT deben tener un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5.3 o puntaje promedio PSU igual o superior a 475.
<p>CRÉDITO CON GARANTÍA ESTATAL: destinadas a estudiantes de probado mérito académico que inicien o continúen una carrera en alguna de las Instituciones de Educación Superior que forman parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal (www.ingresa.cl).</p>	<p>Financia hasta el 100% del Arancel de Referencia con un mínimo de \$ 200.000. Es compatible con todas las becas de arancel y con el Fondo Solidario hasta un monto máximo determinado por el arancel de referencia de la carrera respectiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ser Chilenos/as o extranjero con residencia definitiva en el país. Con condiciones socioeconómicas que justifiquen el otorgamiento del beneficio. Los alumnos que ingresan a primer año en Universidades deben tener un puntaje promedio PSU igual o superior a 475. Los alumnos que ingresan a primer año en IP o CFT deben tener un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5.3 o puntaje promedio PSU igual o superior a 475. 	<p>Postular a los beneficios COMPLETANDO y ENVIANDO el Formulario de Postulación FUAS en la página www.becasycreditos.cl, entre el 3 y 23 de noviembre de 2008.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ser Chilenos/as o extranjero con residencia definitiva en el país. Con condiciones socioeconómicas que justifiquen el otorgamiento del beneficio. Los alumnos que ingresan a primer año en Universidades deben tener un puntaje promedio PSU igual o superior a 475. Los alumnos que ingresan a primer año en IP o CFT deben tener un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5.3 o puntaje promedio PSU igual o superior a 475.

Infórmate y postula en www.becasycreditos.cl





Beneficios otorgados por la Comisión Ingresa

Crédito con Garantía Estatal para Estudios Superiores

¿Qué es el Crédito con Garantía del Estado?

Es un beneficio del Estado que se otorga a estudiantes de probado mérito académico, que necesitan apoyo financiero para iniciar o continuar una carrera en alguna de las instituciones de Educación Superior Acreditadas que forman parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal (nómina en www.ingresa.cl).

El beneficio se asigna como un derecho por toda la duración de la carrera (no se postula cada año) y se entrega en estricto orden socioeconómico, partiendo por aquellos postulantes con mayores necesidades de financiamiento.

¿En qué consiste?

En un crédito del sistema financiero, que está garantizado por la institución de Educación Superior en la que estudia el alumno, y por el Estado, que será garante del estudiante hasta que éste haya pagado por completo el crédito, una vez egresado.

Está expresamente prohibido exigir otras garantías, como por ejemplo, avales familiares.

¿Cuánto crédito puede pedir un alumno?

Puede pedir el monto que se ajuste a sus necesidades de financiamiento. El mínimo es \$ 200.000 y el máximo es el 100% del Arancel de Referencia (estos montos se detallan en www.becasycreditos.cl).

Se otorga a estudiantes de probado mérito académico, que necesitan apoyo financiero para iniciar o continuar una carrera en alguna de las instituciones de Educación Superior que forman parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal.

Importante:

- El crédito no cubre la matrícula.
- Normalmente, el Arancel de Referencia es menor que el arancel real de la carrera. La diferencia la financia el estudiante.
- El alumno puede modificar cada año el monto solicitado de crédito, al momento de renovar el beneficio en su casa de estudios.

¿Cómo se paga?

Se paga a 20 años. El alumno no está obligado a pagar nada mientras estudia y hasta 18 meses después de egresar. Además, se suspende hasta por un año el pago en caso de cesantía o si la cuota supera la mitad de los

ingresos del alumno deudor.

El crédito se expresa en UF y en 2008 tuvo una tasa de interés del 6,4% anual.

Requisitos

- Ser chileno o extranjero con residencia definitiva en el país.
- Condiciones socioeconómicas del grupo familiar que justifiquen el otorgamiento del beneficio.
- Estar matriculado en una carrera de pregrado en una institución de Educación Superior autónoma, acreditada y que participe del Sistema de Créditos con Garantía Estatal (64 instituciones cumplen a la fecha estas exigencias. La nómina está en www.ingresa.cl).
- No haber egresado de una carrera de nivel universitario financiada con el Fondo Solidario de Crédito Universitario y/o con este mismo crédito.
- Mérito académico. Las exigencias mínimas son:

Para alumnos que ingresarán a primer año:

- Puntaje promedio PSU (Lenguaje y Matemática) de 475 puntos para financiar una carrera en universidades.
- Promedio de notas de enseñanza media (NEM) de 5,3 o puntaje promedio PSU de 475 para financiar carreras en Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica.

Para alumno que ya cursa una carrera:

- Haber cumplido el 70% del total de créditos o cursos inscritos en los últimos dos semestres.
- Contar con el respaldo de la institución de educación superior en la que estudia.

Cada institución de Educación Superior puede establecer requisitos académicos adicionales a los exigidos como mínimos por ley. El detalle está en www.ingresa.cl y en las páginas web de los respectivos centros de estudio.

¿Cómo postular?

Sólo vía internet, completando el Formulario de Acreditación Socioeconómica (FUAS), disponible en www.becasycreditos.cl, en las fechas de postulación.

Postulación alumnos que ya cursan una carrera: 13 al 26 de octubre de 2008.

Postulación alumnos que ingresarán a primer año: 3 al 23 de noviembre de 2008.



100 mil estudiantes han obtenido el Crédito con Garantía Estatal para Estudios Superiores desde su puesta en marcha, en 2006.



DATOS CLAVES PARA LA ASIGNACIÓN DEL CRÉDITO

Si QUEDAS entre los preseleccionados de este Crédito, deberás hacer efectivo el beneficio, matriculándote en la fecha que anualmente define Comisión Ingresas. Para esto, considera lo siguiente:

- Sólo puedes matricularte en instituciones de Educación Superior acreditadas y que participen del Sistema de Crédito con Garantía Estatal (nómina en www.ingresa.cl).
- Si tienes un puntaje promedio PSU inferior a 475, sólo puedes matricularte en un Instituto Profesional o en un Centro de Formación Técnica.
- Asegúrate de cumplir con los requisitos académicos adicionales que podría exigir la institución que te interesa (en www.ingresa.cl).
- Revisa el valor tope que podrás financiar con este Crédito (Arancel de Referencia) según la

carrera e institución en la que quieres matricularte (en www.becasycreditos.cl) y calcula la diferencia que existe entre ese valor y el costo real de la carrera, porque esa brecha la tendrás que cubrir por cuenta propia.

- Es importante concretar la matrícula cuanto antes, puesto que cada institución tiene cupos limitados para alumnos con crédito.

Si NO QUEDAS preseleccionado, podrás apelar a través de www.ingresa.cl, en el período que se comunicará oportunamente. Para eso deberás:

- Objetar con argumentos las causales de rechazo de la postulación (las razones académicas y/o socioeconómicas, por las que no fuiste seleccionado).
- Eventualmente, hacer llegar documentos que acrediten tu apelación.

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Beca Integración Territorial (BIT)

¿Sabes que si vives en algunas zonas extremas del país y deseas seguir estudiando cuentas con una beca especialmente creada para ti?

Destinada a estudiantes de zonas aisladas para que continúen sus estudios fuera de su lugar de residencia. Consiste en un pago de mantención por 10 meses al año, más una cuota de traslado para costear pasajes.

¿Cuáles son los requisitos?

Poseer residencia familiar exclusivamente en:

- Isla de Pascua.
- Isla Juan Fernández.
- Provincia de Palena.
- Región de Aysén y Región de Magallanes.

¿Dónde se puede estudiar?

Se puede estudiar en estableci-

mientos reconocidos por el Estado, sean de Educación Superior, Técnica Profesional o Centros Formadores de Personal de las FF.AA. y Seguridad.

¿Dónde y cuándo se postula?

A través de los departamentos sociales de las municipalidades correspondientes al domicilio familiar del estudiante, desde noviembre a diciembre.

Mayores informaciones

www.junaeb.cl,
Llamando gratuitamente a las líneas 800-835-840 / 800-385-200
En Direcciones Regionales de JUNAEB.

Beca Indígena (BI)

¿Tienes ascendencia indígena, y requieres apoyo para continuar tus estudios?

Consiste en un aporte monetario de libre disposición, pagado en 10

cuotas mensuales.

¿Cuáles son los requisitos?

- Poseer ascendencia indígena, según lo establece la Ley Indígena, debidamente acreditada con certificado otorgado por CONADI.
- Acreditar situación socioeconómica deficitaria a través de informes sociales del municipio.
- Promedio de Notas de egresados de Enseñanza Media igual o superior a 5.0, y un promedio mínimo de 4.5 en Educación Superior.

¿Dónde y cuándo se postula?

En el departamento social del municipio de residencia del postulante o en el departamento de bienestar estudiantil de la institución de Educación Superior respectiva, desde el 3 de marzo al 2 de abril.

Mayores informaciones en www.junaeb.cl

Llamando gratuitamente a las líneas 800-835-840 / 800-385-200
En Direcciones Regionales de JUNAEB.



Beneficios otorgados por JUNAEB

Beca Presidente de la República (BPR)

¿Tienes buenas notas y necesitas apoyo para seguir estudiando?

Consiste en un aporte monetario de libre disposición, equivalente a 1.24 UTM por 10 meses (marzo a diciembre), sólo para aquellos estudiantes que renuevan su BPR como egresados de Enseñanza Media, siempre y cuando cumplan con los requisitos socioeconómicos y académicos que los hizo acreedores del beneficio.

¿Dónde y cuándo se renueva?

En el departamento social del municipio de residencia del renovante o en el departamento de bienestar estudiantil de la institución de Educación Superior respectiva, entre los meses de noviembre y diciembre de cada año.

Mayores informaciones www.junaeb.cl

Llamando gratuitamente a las líneas 800-835-840 / 800-385-200

En Direcciones Regionales de JUNAEB.

Beca de Mantención para la Educación Superior (BMES)

¿Es tu primer año en la universidad y requieres apoyo?

Beca de Mantención

Consiste en un aporte monetario destinado a estudiantes que ingresen a primer año de Educación Superior y que obtengan la Beca Bicentenario, la Beca Juan Gómez Millas o la Beca de Excelencia.

¿Cómo se postula?

A este beneficio no se postula. Los beneficiarios son seleccionados automáticamente entre aquellos que hayan obtenido alguna de las becas de arancel del Mineduc antes mencionadas.

Mayores informaciones www.junaeb.cl

Llamando gratuitamente a las líneas 800-835-840 / 800-385-200

En Direcciones Regionales de JUNAEB.

Beca para Alimentación para Educación Superior (BAES)

¿Necesitas alimentación para estudiar mejor?

Beca de Alimentación para la Educación Superior

Consiste en alimentación a través de instrumentos de canje por 10 meses, destinado a estudiantes de Educación Superior que hayan obtenido cualquiera de las becas de arancel de Mineduc o Becas de Mantención de JUNAEB.

¿Cuáles son los requisitos?

Ser estudiantes que ingresen a primer año de Educación Superior de los quintiles de ingreso más vulnerables (I y II), seleccionados con alguno de los siguientes beneficios de arancel: Beca Bicentenario, Beca Juan Gómez Millas, Beca de Excelencia, Beca Puntaje Nacional, Crédito Solidario, Crédito con Aval del Estado y Beca Nuevo Milenio.

Estudiantes que ingresen a primer año de Educación Superior seleccionados con alguna de las Becas de Mantención de JUNAEB: Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Beca de Integración Territorial.

¿Dónde se postula?

No es necesario postular. Los beneficiarios son seleccionados como resultado de la acreditación socioeconómica que se realiza a través de la página www.becasycreditos.cl, para postulantes a créditos y becas de arancel de Educación Superior.

Mayores informaciones www.junaeb.cl

Llamando gratuitamente a las líneas 800-835-840 / 800-385-200

En Direcciones Regionales de JUNAEB.

Beca Junaeb para la PSU

¿Quieres rendir la PSU gratuitamente?

Beca Junaeb para la Prueba de Selección Universitaria, PSU.

Consiste en una subvención económica del Estado que cubre el 100% del costo de la Prueba de Selección Universitaria, PSU.

¿Cuáles son los requisitos?

- Ser estudiante de Enseñanza Media de establecimientos municipales o particulares subvencionados que egresen este año.
- Estar acreditados ante el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE) de la Universidad de Chile por sus

respectivos establecimientos educacionales.

¿Dónde y cómo se hace la inscripción?

El proceso es completamente virtual y las inscripciones se realizan en una fecha determinada cada año, por tanto, debes verificarla en la página de Junaeb: www.junaeb.cl

Mayores informaciones www.junaeb.cl

Llamando gratuitamente a las líneas 800-835-840 / 800-385-200

En Direcciones Regionales de JUNAEB.

Beca Práctica Técnico Profesional (BPTP)

¿Necesitas recursos para hacer tu práctica técnico profesional?

Beca de Bonificación Práctica Técnico Profesional

Es un beneficio económico que se entrega a los alumnos de Educación Media Técnico Profesional al momento de realizar su práctica, para asegurarles la finalización de su ciclo de Educación Media.

¿Cuáles son los requisitos?

- Haber egresado durante los últi-

mos tres años de Enseñanza Media de establecimientos de Enseñanza Técnico Profesional, de un colegio municipal o particular subvencionado.

- Estar matriculado para realizar la Práctica.
- Tener aprobado el Plan de Práctica en el establecimiento educacional.

¿Dónde y cuándo se postula?

Ingresando al sitio www.junaeb.cl, entre marzo-abril, mayo-junio, septiembre-octubre.

Mayores informaciones www.junaeb.cl

Llamando gratuitamente a las líneas 800-835-840 / 800-385-200

En Direcciones Regionales de JUNAEB.





Instrucciones de llenado

Para postular debes completar correctamente el formulario en el sitio www.becasycreditos.cl y enviarlo dentro del plazo indicado para cada período de postulación.

Tenga presente que:

Cualquier error u omisión en los antecedentes solicitados en el formulario puede ser causa del no otorgamiento del beneficio, lo que será de EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD del postulante.

Por eso, es importante y muy recomendable completar el formulario en conjunto con el jefe del grupo familiar.

Si se comprueba que un postulante ha faltado a la verdad al entregar los antecedentes para acreditar su condición socioeconómica, perderá el (los) beneficio (s) que se le haya otorgado, así como el derecho a obtener cualquier ayuda estudiantil para cursar una carrera.

Para llenar el Formulario de Postulación debe tener en cuenta que:

- Se deben considerar los ingresos de todo el grupo familiar, siempre que compartan ingresos y gastos.
- Los finiquitos no deben ser considerados como ingresos.
- Los ingresos solicitados corresponden al INGRESO PROMEDIO MENSUAL PERCIBIDOS DURANTE LOS AÑOS 2007 y 2008, respectivamente.
- Para clarificar el cálculo de los ingresos se entrega el siguiente ejemplo: para los ingresos solicitados del año 2007, en caso de existir ingresos esporádicos como pueden ser los honorarios, la manera correcta de efectuar el cálculo es sumar el total de esos ingresos y dividirlos por 12 meses y NO por la cantidad de meses en que se percibieron. Por ejemplo, si durante el 2007 en ocho meses hubo ingresos, el cálculo a considerar es la suma de los ingresos de esos ocho meses dividida por 12.
- Para los ingresos correspondientes al año 2008 la división de los ingresos debe ser hecha por 10 meses, toda vez que la postulación considera los meses entre enero y octubre.
- Más información la encontrarás en el instructivo de llenado de la página www.becasycreditos.cl.



Borrador del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica 2008
Este formulario no es válido para postular.

Nombre: _____
RUT: _____

Datos del Alumno:

Estado civil: _____ Previsión social: _____ Previsión salud: _____ Actividad: _____

Estudios de enseñanza media:

Nombre colegio: _____ Dependencia de la institución: _____ Región: _____ Ciudad: _____ Comuna: _____

Antecedentes Académicos:

Notas enseñanza media: _____ Institución: _____ Cuenta de ahorro para Estudios de Educación Superior: SI NO

Integrantes del grupo familiar:

Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Rut	Edad	Estado civil	Parentesco	Previsión social	Previsión salud	Actividad

Dirección del Grupo Familiar:

Calle: _____ Número: _____ Departamento: _____ Población o villa: _____ Región: _____ Ciudad: _____ Comuna: _____

Teléfonos:

Código de área: _____ Teléfono fijo: _____ Celular: _____

Promedio mensual de los ingresos anuales del grupo familiar, correspondiente a los años 2007 y 2008

Nombre	Año	Sueldo y pensiones	Honorarios	Retiro	Dividendos	Intereses mobiliarios	Ganancias de capital	Arriendo de bienes raíces	Pensión alimenticia	Actividades independientes	Aportes de parientes	TOTAL
	2007											
	2008											
	2007											
	2008											
	2007											
	2008											
	2007											
	2008											
TOTAL												



Becas y Créditos para tu educación superior

Universidades Tradicionales y Privadas • Institutos Profesionales • Centros de Formación Técnica



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



**Atención
Ciudadana**
600 MINEDUC
☎ 600 600 26 26



Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

ingresa 
SISTEMA DE CRÉDITO
ESTUDIOS SUPERIORES